



TRIBUNAL REGISTRAL  
ADMINISTRATIVO

---

## RESOLUCION DEFINITIVA

Expediente N° 2008-0876-TRA-PI

Solicitud de inscripción de la marca “*Great Value*”

Wal- Mart Stores, Inc, apelante

Registro de la Propiedad Industrial (expediente de origen N° 12282-07)

Marcas y otros signos

## *VOTO N° 296-2009*

**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO.** San José, Costa Rica, a las ocho horas treinta minutos del veintisiete de marzo de dos mil nueve.

Recurso de apelación interpuesto por el licenciado José Antonio Gamboa Vásquez, mayor, casado una vez, con domicilio en San José, portador de la cédula de identidad número 1-461-803, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía **Wal-Mart Stores, Inc**, constituida y organizada bajo las leyes de Delaware, Estados Unidos de América, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las quince horas con veinte segundos del ocho de agosto de dos mil ocho.

### RESULTANDO

**ÚNICO.** Por escrito recibido en este Tribunal el veintiséis de marzo de dos mil nueve (visible a folio 46), el apelante manifestó que “...**DESISTO** de la apelación aquí planteada...”.

### CONSIDERANDO

**ÚNICO.** Por no haber ningún interés general involucrado, con fundamento en los artículos 208



del Código Procesal Civil, en relación con los numerales 337 y 339 de la Ley General de la Administración Pública, y al no haber ninguna razón que lo impida, lo procedente es acoger el desistimiento presentado.

**POR TANTO**

Con fundamento en las consideraciones y citas normativas que anteceden, se tiene por desistido el recurso de apelación presentado por el Licenciado José Antonio Gamboa Vázquez, en su calidad de representante de la empresa **Wal- Mart Stores, Inc**, en contra de la resolución dictada por el Registro de la Propiedad Industrial a las quince horas veinte segundos del ocho de agosto de dos mil ocho. Previa constancia y copia de esta resolución que se dejarán en los registros que al efecto lleva este Tribunal, devuélvase el expediente a la oficina de origen para el archivo definitivo del expediente. **NOTIFÍQUESE.**

*Dr. Carlos Manuel Rodríguez Jiménez*

*M.Sc. Guadalupe Ortiz Mora*

*Lic. Luis Jiménez Sancho*

*M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde*

*Lic. Adolfo Durán Abarca*

El que suscribe, Carlos Manuel Rodríguez Jiménez, en calidad de Presidente del Tribunal Registral Administrativo, hago constar que el juez Luis Jiménez Sancho, a pesar de que estuvo presente en la votación de este asunto, no firma la resolución definitiva por encontrarse fuera del país.